

## RESOLUCIÓN No.0942 (28 de noviembre de 2024)

*“Por la cual se aprueba una actualización de la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2024”*

### EL VICEPRESIDENTE FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PEREZ” - ICETEX

*En ejercicio de sus funciones en especial las conferidas en el artículo 12 del Nuevo Estatuto de presupuesto del ICETEX, y en el artículo 2 numeral 6 de la Resolución 662 del 10 de mayo de 2018 “Por medio de la cual se delegan unas funciones”, modificada por la Resolución 0454 del 9 de mayo de 2019, y*

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 del Nuevo Estatuto de Presupuesto, aprobado mediante Acuerdo 063 del 07 de diciembre de 2021, dispone que corresponde al Representante Legal de la Entidad o a su delegado, expedir el acto administrativo mediante el cual se desagrega el presupuesto aprobado por la Junta Directiva.

Que mediante el numeral 6 del artículo 2° de la Resolución No. 662 del 10 de mayo de 2018, modificado por el artículo 2° de la Resolución No. 454 del 09 de mayo de 2019 se delegó al Vicepresidente Financiero de ICETEX “Expedir los actos administrativos de desagregación y actualización del presupuesto anual de la Entidad dentro de los lineamientos establecidos en el estatuto de presupuesto, el acuerdo anual del presupuesto del ICETEX y el formato de solicitud de vigencias futuras.”

Que la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 048 del 20 de diciembre de 2023 aprobó el presupuesto anual para la vigencia 2024 por la suma total de SEIS BILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON 00/100 M/CTE (\$6.548.766.578.891).

Que mediante la Resolución 1388 del 29 de diciembre de 2023, el Presidente de la entidad actualizó el nivel de detalle de la clasificación presupuestal para la vigencia 2024 del ICETEX.

Que el Vicepresidente Financiero, mediante la Resolución No. 1389 del 29 de diciembre de 2023, aprobó la desagregación del presupuesto anual del ICETEX para la vigencia 2024 por la suma total de SEIS BILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$6.548.766.578.891).

Que, con posterioridad a la aprobación del Presupuesto Anual para la Vigencia 2024 se presentaron una serie de eventos que inciden en la ejecución presupuestal del presente año, para lo cual, la Secretaria General mediante oficio radicado 20244010003301-I solicitó una modificación que no afecta el Presupuesto aprobado por la Junta Directiva.

Que, el Vicepresidente Financiero mediante Resolución No. 0190 del 20 de marzo de 2024 aprobó la actualización de la desagregación del Presupuesto Anual del ICETEX para la vigencia 2024 por la suma total de SEIS BILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
@ icetex\_colombia @icetex\_oficial @ICETEXTV f /icetexcolombia ICETEX in ICETEX @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

● [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) ● Carrera 16 A No. 00-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia  
✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**

## RESOLUCIÓN No. 0942 (28 de noviembre de 2024)

### *“Por la cual se aprueba una actualización de la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2024”*

MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$6.548.766.578.891).

Que, con posterioridad a la aprobación del Presupuesto Anual para la Vigencia 2024 se presentaron una serie de eventos que inciden en la ejecución presupuestal del presente año, los cuales deben ser incorporados al presupuesto anual 2024, para lo cual, la Junta Directiva mediante Acuerdo No.005 del 04 de abril del 2024 aprobó una modificación al presupuesto anual 2024 del ICETEX quedando este por la suma total de SEIS BILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$6.585.550.090.745).

Que, el Vicepresidente Financiero mediante Resolución No. 0363 del 27 mayo de 2024 aprobó la actualización de la desagregación del Presupuesto Anual del ICETEX para la vigencia 2024 por la suma total de SEIS BILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$6.585.550.090.745).

Que, con posterioridad a la aprobación del Presupuesto Anual para la Vigencia 2024 la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza mediante oficio radicado 20246020005666-I solicitó una modificación que afecta los montos establecidos en la Resolución de desagregación, pero no afecta los montos aprobados por la Junta Directiva.

Que, el Vicepresidente Financiero mediante Resolución No. 0398 del 12 junio de 2024 aprobó la actualización de la desagregación del Presupuesto Anual del ICETEX para la vigencia 2024 por la suma total de SEIS BILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$6.585.550.090.745).

Que, con posterioridad a la aprobación del Presupuesto Anual para la Vigencia 2024 se presentaron una serie de eventos que inciden en la ejecución presupuestal del presente año, los cuales deben ser incorporados al presupuesto anual 2024, para lo cual, la Junta Directiva mediante Acuerdo No.011 del 26 de junio de 2024 aprobó una modificación al presupuesto anual 2024 del ICETEX quedando este por la suma total de CUATRO BILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.342.171.526.783).

Que, el Vicepresidente Financiero mediante Resolución No. 0588 del 02 de agosto de 2024 aprobó la actualización de la desagregación del Presupuesto Anual del ICETEX para la vigencia 2024 por la suma total de CUATRO BILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.342.171.526.783).

Que, con posterioridad a la aprobación del Presupuesto Anual para la Vigencia 2024 se presentaron una serie de eventos que inciden en la ejecución presupuestal del presente año, las cuales deben ser incorporados al presupuesto anual 2024, para lo cual, la Junta Directiva

Mediante Acuerdo No. 015 del 25 de septiembre de 2024 aprobó una modificación al presupuesto anual 2024 del ICETEX quedando este por la suma total de CUATRO BILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
@ icetex\_colombia @icetex\_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

● [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) ● Carrera 16 A No. 00-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia  
✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

## RESOLUCIÓN No.0942 (28 de noviembre de 2024)

**“Por la cual se aprueba una actualización de la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2024”**

MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. (\$4.259.261.556.812).

Que, posteriormente, la Junta Directiva en sesión ordinaria mixta llevada a cabo el 27 de noviembre del año en curso, aprobó el proyecto de Acuerdo “Por el cual se corrige un error formal en el Acuerdo de la Junta Directiva 15 del 25 de septiembre de 2024”, según consta certificación expedida el 27 de noviembre de 2024 por la Secretaría Técnica de la Junta Directiva del ICETEX.

Así las cosas, la modificación al presupuesto anual 2024 del ICETEX correspondiente al Acuerdo 015 y su modificación parcial, se resumen así:

### PRESUPUESTO DE INGRESOS (Millones de pesos)

Rubro	Valor	Justificación
<b>Recaudo directo de cartera</b>	<b>-\$76.919</b>	Disminución del valor estimado de recaudo inicial debido a desembolsos realizados posterior a las fechas programadas, deterioro de la cartera por condiciones económica e impacto de las medidas de reducción de tasas de liquidación (U. Solidaria y tasas de amortización).
<b>Rendimientos financieros</b>	<b>-\$8.647</b>	Reducción del valor estimado a recibir debido a menores tasas de interés promedio y menores saldos disponibles en cuentas de ahorro y corrientes, como resultado de cambios en indicadores macroeconómicos y flujos de ingresos recibidos.
<b>Otros ingresos operacionales</b>	<b>\$7.241</b>	Ingresos netos adicionales recibidos por cuenta de mayor valor transferido desde el fondo de sostenibilidad del crédito educativo por cuenta de la cartera castigada aprobada por parte de la Junta Directiva y menor valor a recibir por condonaciones por graduación.
<b>Recursos de terceros</b>	<b>\$6.285</b>	Ingresos provenientes del fondo de subsidios pendientes de ejecución de la vigencia anterior.
<b>Otros ingresos no operacionales</b>	<b>-\$9.479</b>	Menor valor a recibir por rendimientos de cuentas abandonadas en razón a menores montos promedios de recursos a subastar y menores tasas de utilidad por efecto de disminución de las tasas de referencia vinculadas a las rentabilidades de los portafolios de inversión ofrecidas en el mercado.
<b>Aportes Nación</b>	<b>-\$1.391</b>	Reducción de recursos para el programa de condonaciones por graduación por ajuste en la cadena de valor del proyecto de inversión ejecutado por el Ministerio de Educación, para usar dichos recursos en los programas de gratuidad.

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
 @ icetex\_colombia @icetex\_oficial @ICETEXTV f /icetexcolombia ICETEX in ICETEX @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

● [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) ● Carrera 16 A No. 00-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia  
 ✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**

**“Por la cual se aprueba una actualización de la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2024”**

**PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN (Millones de pesos)**

Rubro	Valor	Justificación
<b>Gastos administrativos</b>	<b>-\$3.595</b>	Se reducen necesidades de recursos relacionadas con contratos de mantenimiento, facturación y apoyo logístico.
<b>Gastos de operación y servicios</b>	<b>-\$2.775</b>	Se liberan recursos de contratos que no se van a realizar por prestación de servicios y otros servicios operativos que no se requieren.
<b>Otros gastos operacionales</b>	<b>-\$120</b>	Menor valor requerido en contratos de Superfinanciera, aporte APICE y Revisoría Fiscal.
<b>Servicio de la deuda</b>	<b>-\$5.000</b>	Menor valor que pagar por cuenta de intereses por las emisiones de bonos sociales.
<b>Programa de créditos educativos</b>	<b>-\$64.104</b>	Se disminuye la cantidad de recursos a utilizar para realizar los desembolsos de renovaciones previstas a adelantar de la convocatoria 2025 y programas de internacionalización que se ejecutan por menor valor.
<b>Programa de modernización y transformación</b>	<b>-\$7.317</b>	Reducción de necesidades de recursos para contratos de inversión en tecnología por menores valores contratados y proyectos replanteados que se realizarán en la siguiente vigencia.

Que mediante certificado No. VFN-GPR-4010-20240916-A expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto, se hace constar que los rubros mencionados se encuentran libres de afectación presupuestal para realizar modificaciones de adición, traslado o reducción o no han sido incorporados para realizar una adición en el presupuesto anual de la presente vigencia.

Que, para efectos legales, administrativos y de la oportuna prestación de los servicios del Instituto y teniendo en cuenta las necesidades, se hace indispensable aprobar la actualización de la Resolución de Desagregación del Presupuesto Anual aprobado para la vigencia 2024.

*Que, en mérito de lo expuesto,*

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** Aprobar la actualización de la Resolución de desagregación del Presupuesto

Anual aprobado para la vigencia 2024, según el siguiente detalle:

**ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
 @ icetex\_colombia @icetex\_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

**Defensor del Consumidor Financiero**

● [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) ● Carrera 16 A No. 00-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia  
 @ defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**

**RESOLUCIÓN No.0942 (28 de noviembre de 2024)**

*“Por la cual se aprueba una actualización de la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2024”*

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Código	Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación Aprobada
<b>IF</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>\$4.259.261.556.812,00</b>
<b>IF1</b>	<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>\$354.731.795.411,00</b>
<b>IF100</b>	<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>\$354.731.795.411,00</b>
IF10001	DISPONIBLE INICIAL PROPIOS	\$354.731.795.411,00
<b>IF2</b>	<b>INGRESOS DE LA VIGENCIA</b>	<b>\$3.904.529.761.401,00</b>
<b>IF21</b>	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$1.751.398.040.372,00</b>
<b>IF211</b>	<b>RECAUDO DIRECTO DE CARTERA</b>	<b>\$1.546.942.489.063,00</b>
<b>IF212</b>	<b>INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$58.292.189.263,00</b>
IF212001	COMISIONES RECIBIDAS ADMÓN. FONDOS	\$52.593.635.164,00
IF212002	INTERESES RECIBIDOS PORTAFOLIO FONDOS	\$4.858.914.406,00
IF212003	INGRESOS RECAUDO INTERESES FONDOS	\$839.639.693,00
<b>IF213</b>	<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>\$11.368.008.225,00</b>
IF213001	RENDIMIENTOS PORTAFOLIO DE INVERSIONES	\$0,00
IF213002	INTERESES CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO	\$11.368.008.225,00
<b>IF214</b>	<b>OTROS INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$134.795.353.821,00</b>
IF214002	INGRESOS CONDONACIONES SABER PRO	\$14.748.050.904,00
IF214003	INGRESOS CONDONACIONES GRADUACIÓN 25%	\$89.549.286.592,00
IF214004	VENTA DE CARTERA	\$0,00
IF214005	INGRESO FONDO SOSTENIBILIDAD CRÉD. EDUCAT	\$30.498.016.325,00
IF214009	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	\$0,00
<b>IF22</b>	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$551.589.569.158,00</b>
<b>IF221</b>	<b>RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO</b>	<b>\$224.373.491.325,00</b>
IF221001	CRÉDITO INTERNO	\$0,00
IF221002	CRÉDITO EXTERNO	\$182.899.513.885,00
IF221003	EMPRÉSTITO CUENTAS INACTIVAS	\$41.473.977.440,00
<b>IF222</b>	<b>RECURSOS DE TERCEROS</b>	<b>\$29.399.492.011,00</b>
IF222001	INGRESO FONDO CONVENIO MEN SUBSIDIOS	\$6.284.844.802,00
IF222002	INGRESOS FONDO MEJORES BACHILLERES	\$0,00
IF222003	INGRESOS RESERVISTAS DE HONOR	\$105.600.000,00
IF222004	INGRESOS FONDOS LICENCIATURAS	\$0,00
IF222012	INGRESOS FONDOS EN ADM.(Decreto 467/2020	\$0,00
IF222019	REINTEGROS EJECUCIÓN ALIANZAS	\$23.009.047.209,00
IF222204	AUXILIO DE TASAS DE INTERES	\$0,00
IF222205	FONDO DE ALIVIOS Y ESTIMULOS	\$0,00
<b>IF223</b>	<b>OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$297.816.585.822,00</b>
IF223001	COBRO PRIMA DE GARANTÍAS	\$3.678.188.640,00
IF223002	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	\$0,00
IF223009	INGRESOS ADMÓN CUENTAS ABANDONADAS	\$294.138.397.182,00
<b>IF224</b>	<b>RESERVAS PATRIMONIALES</b>	<b>\$0,00</b>

**ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎧 [@icetex\\_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.instagram.com/ICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.instagram.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

**Defensor del Consumidor Financiero**

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) 📍 Carrera 16 A No. 00-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia  
✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) 📞 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**

**RESOLUCIÓN No.0942 (28 de noviembre de 2024)**

**“Por la cual se aprueba una actualización de la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2024”**

Código	Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación Aprobada
IF224001	RESERVA PATRIMONIAL 30% OTORGAR SUBSIDIO	\$0,00
IF224002	RESERVA PATRIMONIAL 40% COBERTURA CREDIT	\$0,00
<b>IF225</b>	<b>EMISIONES DE TITULOS DE DEUDA</b>	<b>\$0,00</b>
IF225001	BONOS SOCIALES	\$0,00
IF225002	BONOS ORDINARIOS	\$0,00
<b>IF23</b>	<b>APORTES DE LA NACIÓN</b>	<b>\$1.601.542.151.871,00</b>
<b>IF232</b>	<b>APORTES INVERSIÓN ICETEX</b>	<b>\$923.367.354.054,00</b>
IF232006	FORTALECIMIENTO CRÉDITO EDUCATIVO	\$667.487.002.573,00
IF232009	SUBSIDIOS SOSTENIMIENTO ICETEX	\$255.880.351.481,00
<b>IF233</b>	<b>APORTES INVERSIÓN FONDOS MEN</b>	<b>\$678.174.797.817,00</b>
IF233008	PROYECTOS FONDOS LEY ICETEX	\$217.221.713.280,00
IF233010	PROYECTOS FONDOS MEN	\$460.953.084.537,00
IF233011	FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACIÓN	\$0,00

**PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN**

Código	Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación Aprobada
<b>IG</b>	<b>PPTO GASTOS E INVERSION +D.FINAL</b>	<b>\$4.259.261.556.812,00</b>
<b>IG3</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN</b>	<b>\$4.216.498.819.958,00</b>
<b>IG31</b>	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$233.056.554.666,00</b>
<b>IG311</b>	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>\$136.811.876.371,00</b>
IG311001	GASTOS DE PERSONAL	\$33.872.362.117,00
IG311002	GASTOS GENERALES	\$102.939.514.254,00
<b>IG312</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS</b>	<b>\$83.678.608.533,00</b>
IG312001	ADQUISICIÓN BIENES O SERVICIOS OPERATIVO	\$83.678.608.533,00
<b>IG313</b>	<b>OTROS GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$12.566.069.762,00</b>
IG313003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$11.909.726.834,00
IG313090	OTROS	\$656.342.928,00
<b>IG32</b>	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$240.621.232.330,00</b>
<b>IG321</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>\$239.221.232.330,00</b>
IG321001	SERVICIO DEUDA BANCO MUNDIAL	\$154.997.004.757,00
IG321002	SERVICIO DEUDA CREDITO INTERNO	\$0,00
IG321003	SERVICIO DEUDA EMISION DE BONOS SOCIALES	\$59.748.815.306,00
IG321004	SERVICIO DEUDA EMISION DE BONOS ORDINARIOS	\$9.463.825.064,00
IG321023	EMPRESTITO ENT. FINANCIERAS CUENTAS INACTIVAS	\$15.011.587.203,00
<b>IG322</b>	<b>OTROS GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$1.400.000.000,00</b>
IG322001	IMPUESTOS OTRAS VIGENCIAS	\$0,00
IG322002	MULTAS Y SANCIONES	\$0,00
IG322004	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$600.000.000,00
IG322005	INDEMNIZACIÓN POR RETIRO	\$600.000.000,00

**ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
 @ icetex\_colombia @icetex\_oficial @ICETEXTV f /icetexcolombia ICETEX in ICETEX X @ICETEX

**Defensor del Consumidor Financiero**

● [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) ● Carrera 16 A No. 00-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia  
 ✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**

**RESOLUCIÓN No. 0942 (28 de noviembre de 2024)**

**“Por la cual se aprueba una actualización de la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2024”**

Código	Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación Aprobada
IG322006	CONCILIACIONES IES	\$0,00
IG322007	PAGOS UGPP - UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL	\$200.000.000,00
<b>IG33</b>	<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>	<b>\$3.742.821.032.962,00</b>
<b>IG331</b>	<b>PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS</b>	<b>\$3.644.002.566.650,00</b>
IG331610	CRÉDITOS REMBOLSABLES	\$2.817.077.217.339,00
IG331620	CRÉDITOS CONDONABLES	\$809.110.999.024,00
IG331710	CRÉDITOS EDUCATIVO DE OFERTA	\$0,00
IG331810	FINANCIACIÓN CONTINGENTE AL INGRESO	\$17.814.350.287,00
<b>IG332</b>	<b>PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN</b>	<b>\$98.818.466.312,00</b>
IG332031	FORTALECIMIENTO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	\$182.962.500,00
IG332113	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	\$16.174.897.780,00
IG332211	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE SISTEMAS	\$21.432.863.076,00
IG332550	FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y DE MERCADEO	\$33.640.529.584,00
IG332901	PROYECTO TRANSFORMACIÓN Y COMPETITIVIDAD	\$10.534.925.808,00
IG332902	PROYECTO INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	\$4.971.350.514,00
IG332903	PROYECTO ALINEACIÓN, FORTALECIMIENTO Y O	\$5.549.123.543,00
IG332904	PROYECTO FOMENTO E INNOVACIÓN DE LA INTE	\$0,00
IG332909	PROYECTO DE COOPERACIÓN ESPECIAL DE CIEN	\$0,00
IG332910	PROYECTO DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE	\$0,00
IG332911	PROYECTO COMUNIDAD ICETEX	\$6.331.813.507,00
IG332912	PROYECTO MEJORAMIENTO DEL MODELO DE GEST	\$0,00
IG332913	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICAC	\$0,00
<b>IG4</b>	<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>\$42.762.736.854,00</b>

**ARTICULO 2º. Comunicaciones.** La presente resolución deberá ser comunicada a través de la Secretaría General del ICETEX.

**ARTICULO 3º. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE,**

Expedida en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de noviembre de 2024

GOMEZ  
ALVAREZ  
EDGAR  
ANTONIO

Firmado digitalmente por  
GÓMEZ ALVAREZ  
EDGAR ANTONIO  
Fecha: 2024.11.28  
19:22:05 -05'00'

**EDGAR ANTONIO GÓMEZ ÁLVAREZ**  
**Vicepresidente Financiero**

Proyectó y revisó: Gisset Ximena Barreto Villamil – Coordinadora Grupo de Presupuesto  
Revisó: Jennifer Viviana Diaz Caro – Vicepresidencia Financiera  
Juan Carlos Acevedo Durán – Vicepresidencia Financiera

**ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
@ icetex\_colombia @ icetex\_oficial @ ICETEXTV f / icetexcolombia ICETEX in ICETEX @ ICETEX

**Defensor del Consumidor Financiero**

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 00-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia  
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**